



Aguaray (S), 27 JUN 2025

## RESOLUCION N° 1235 - 025

### VISTO:

El Expte. adjunto N° 2.699/25, presentado por la Sra. SEGOVIA, HAIDEE, CUIL N° 27-43219609-2, con domicilio en el Paraje Aguas Blancas, jurisdic. de esta Localidad, en el cual solicita un PERMISO PROVISORIO, por el lapso de un tiempo a modo de prueba, para el desempeño de una actividad comercial de carácter eventual con el rubro: "DESPENSA", fijando domicilio fiscal en Avda. Sarmiento esq. Suipacha, y;

### CONSIDERANDO:

- Que este Ejecutivo Mpal. contempla situaciones de esta índole.
- Que el Art. 173, inc. b, de la Ordenanza Tarifaria Mpal. faculta a la Autoridad Mpal.. a otorgar ésta clase de facilidades.

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936**

### R E S U E L V E

**ART. 1°.-** Conceder a la Sra. SEGOVIA, HAIDEE, CUIL N° 27-43219609-2, con domicilio en el Paraje Aguas Blancas, jurisdic. de esta Localidad, un PERMISO PROVISORIO por el lapso de Dos (2) meses a partir del día: 25-06-25, para el funcionamiento de una actividad comercial de rubro: "DESPENSA", con domicilio fiscal en Avda. Sarmiento esq. Suipacha de Aguaray.

**ART. 2°.-** Comunicar a la solicitante que la presente concesión vence el día: 25-08-25. Posteriormente, si continúa con la actividad, deberá inscribirse en los registros pertinentes.

**ART. 3°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

**ART. 4°.-** Eximir de los sellados e impuestos en vigencia, por el tiempo mencionado.

**ART. 5°.-** Entregar una copia de la presente a la interesada.

**ART. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

Sandra S. Fernandez  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO JIRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL